



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

#### Municipio de ZARAGOZA – Antioquia

En la casa de la cultura del Municipio de Zaragoza, Antioquia, ubicado en el parque principal, el 11 de julio de 2019, siendo las 10:15 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **JDU-16425X, LD8-08041, OG2-085024X, OG2-08507, PCK-09321, PEK-09341, PJS-08141, QDM-09381, QDM-09382X**, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 2019080002106 del 2 de mayo de 2019.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

#### Orden del día:

##### 1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Directora de Titulación Minera: Yenny Cristina Quintero Herrera
- Alcalde (E) del Municipio de Zaragoza: Alexander Mena Mena
- Personero Municipal: José Gabriel Navarro Ramírez

##### 2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia
- Municipio de Zaragoza

##### 3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:

Inicia el alcalde encargado del municipio de Zaragoza, dando un saludo a la mesa principal y a los asistentes. Agradece la presencia de las entidades públicas y de las personas de la comunidad y empresarios. Menciona que la administración es respetuosa de las normas y que hoy se van a presentar las áreas que cumplieron con los requisitos para convertirse en títulos. Resalta que lo más importante para la administración es la comunidad y que no



quiere que esto se preste para problemas sociales y hace un llamado a la comunidad minera tradicional para que haga los trámites para obtener los títulos en el área y le pide a la Gobernación que las áreas libres sean otorgadas a los mineros tradicionales de la zona. Continúa hablando de que los de la zona son mineros informales y no criminales y que quieren entrar a la formalidad pero que no ha sido fácil, Menciona del pago por parte de las empresas a bandas al margen de la ley para poder traba

Continúa el personero municipal saludando y recalcando que este es un territorio de paz, dice que la asistencia a esta audiencia es la representación de que este es un pueblo minero, que tiene interés en escuchar lo que trae la secretaria. La personería, en aras de garantizar la participación viene a ser garante de esto y pide a los asistentes escuchar inicialmente lo que trae la secretaria y luego intervenir. Pide que esta audiencia no sea un formalismo y que se permita escuchar respetuosamente a la comunidad. Solicita que la participación sea ciudadana y no política y que se escuche a la comunidad que se sienta afectada por el tema y que se aproveche para participar en política.

Continúa la Dra. Yenny Quintero, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros. Resalta el trabajo tanto de la secretaria de minas como de la administración municipal en pro de lograr acuerdos que permitan regularizar la actividad minera y su compromiso frente a adelantar una minería bien hecha. Hace referencia al plan de formalización que se está adelantando en el departamento y que pretende que los pequeños mineros tradicionales puedan trabajar bajo el amparo de un título, es decir, en la legalidad. Prosigue elevando una disculpa por la no asistencia de la Dra. Dora Elena Balbín, secretaria de Minas y continúa haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera.

Ahora, expone el protocolo de contratación que estableció la Agencia Nacional de Minería, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio. Resalta la importancia de la minería bien hecha. Continúa aclarando que, hasta el momento, lo que vamos a presentar hoy son sólo propuestas de contrato y que todavía no se han otorgado las áreas solicitadas y que la idea es que las administraciones municipales usen la información que suministra la secretaria de minas para que ésta sea incluida en el componente minero de los Planes de ordenamiento Territorial y, en conjunto con la autoridad minera, determinen las zonas restringidas o prohibidas para adelantar labores extractivas mineras.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Precisa la Directora que esta audiencia se desarrolla dentro del marco del nuevo proceso de titulación de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo establecido en la sentencia C- 389 de 2016 de la Corte Constitucional y explica el mapa minero.

Unido a lo anterior, indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo el 13 de julio de 2017 con el Alcalde de Zaragoza, la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia C- 389 de 2016,



se está realizando esta audiencia pública informativa y de participación ciudadana, en la cual se identifican las propuestas de los contratos de concesión que se pretenden otorgar, se indica las fechas en las que se publicaron las fichas técnicas de la referidas propuestas, así como también la convocatoria a la citada audiencia con el fin de que las personas que quisieran participar se inscribieran.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto, tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales y que previo a esta audiencia, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia efectuó la caracterización del Municipio y determinó cuales zonas son susceptibles para desarrollar proyectos de minería en atención a que no presentan ningún tipo de exclusión ambiental, siendo éste el caso de los proyectos que presentaremos en esta audiencia.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contratos de concesión identificadas con las placas N° JDU-16425X, LD8-08041, OG2-085024X, OG2-08507, PCK-09321, PEK-09341, PJS-08141, QDM-09381, QDM-09382X, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma.

Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 20190003698 del 11 de junio de 2019, en el cual se determinó que las siguientes propuestas se presentarían en esta audiencia:

	CÓDIGO	AREA DEFINITIVA/Ha	TITULARES	MINERALES	MUNICIPIOS-DEPARTAMENTOS
1	JDU-16425X	9,47745	(8110168086) AGAU SOM	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA Y SEGOVIA, ANTIOQUIA
2	LD8-08041	1.168,8307	(71081094) MIGUEL ANGEL PÉREZ VILLA	MINERALES DE ORO Y	



	CÓDIGO	AREA DEFINITIVA/Ha	TITULARES	MINERALES	MUNICIPIO S-DEPARTAMENTOS
				PLATINO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA Y SEGOVIA, ANTIOQUIA
3	OG2-085024X	14,3717	(9008382729) MIGUEL ANGEL PÉREZ VILLA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA - ANTIOQUIA
4	OG2-08507	70,5340	(9008382729) MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA ANTIOQUIA
5	PCK-09321	11,3235	(6790148) ALIRIO FLOREZ RAMIREZ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA ANTIOQUIA
6	PEK-09341	111,22216	(3386892) GABRIEL MOLINA JARAMILLO, (71642874) MANUEL JOSÉ MUÑETÓN JIMENEZ	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	ZARAGOZA ANTIOQUIA
7	PJS-08141	831,1198	(1038093704) DIORLIS SHIRLEY ISAZA QUINTERO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA ANTIOQUIA
8	QDM-09381	15,9766	(890914525-7) MINEROS S.A.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA, EL BAGRE, ANTIOQUIA
9	QDM-09382X	10,0283	(890914525-7) MINEROS S.A.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	ZARAGOZA ANTIOQUIA

Se reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el Municipio de Zaragoza, asumido desde el momento que se suscribió la concertación con el alcalde, el cual fue, llevar a cabo esta audiencia pública de información y de esta manera cumplir con la función principal de la Secretaría de Minas, la cual es otorgar títulos mineros.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)



**Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera:** Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información.

Inicia presentando al auditorio el procedimiento para titular, qué se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas, es decir **JDU-16425X, LD8-08041, OG2-085024X, OG2-08507, PCK-09321, PEK-09341, PJS-08141, QDM-09381, QDM-09382X.**

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Zaragoza. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica (área libre, idoneidad ambiental y laboral), evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016, en el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

**Titulación:** En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

#### **Presentación de las propuestas.**

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **JDU-16425X, LD8-08041, OG2-085024X, OG2-08507, PCK-09321, PEK-09341, PJS-08141, QDM-09381, QDM-09382X.**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.



**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía municipal. Precizando que, sin embargo, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **JDU-16425X, LD8-08041, OG2-085024X, OG2-08507, PCK-09321, PEK-09341, PJS-08141, QDM-09381, QDM-09382X**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## 5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

El personero municipal y el alcalde encargado tomaron la palabra en la apertura de la audiencia. No asisten más personas que pudieran participar por derecho propio.

## 6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal hasta el día de ayer.

Anexo a esta acta se encuentra el listado de todas las personas que se inscribieron previamente para participar. Se aclara que no todas hicieron uso de ese espacio y otras no asistieron a la audiencia.

### - **Marco Fidel Domínguez:**

Tiempo: 10:58 a.m. – 11:00 a.m.

Pregunta acerca de la zona donde ellos adelantan la actividad porque es una zona restringida y de restricción ambiental por protección pero que actualmente



es una zona degradada por la actividad minera y que, aunque ellos se quieran formalizar, esta restricción no les permite avanzar entonces no se pueden formalizar y que además se enteraron

- **Dairo Miguel Diaz:**

Tiempo: 11: 00 a.m. – 11:01 a.m.

Como acceder a un título minero

- **Eusebio de la Cruz:**

Tiempo: 11:01 a.m. – 10:42a.m.

Hay que evaluar los impactos que generan los títulos mineros porque por ejemplo para el caso de materiales de construcción esto podría generar mucho empleo en la región.

- **Duván Mosquera :**

Tiempo: 11:03 a.m. – 11: a.m.

Dice que el municipio ya está otorgado en un 94% y que el gobernador ha dicho que estas regiones merecen que los títulos se otorguen a los pobladores.

- **Tomás carrizales :**

Tiempo: 11:04 a.m. – 11:05 a.m.

Resalta la vocación minera del municipio y la necesidad de que haya empresas serias en el territorio que den empleo.

- **Leopoldina Restrepo:**

Tiempo: 11:05 a.m. – 11:08 a.m.

Habla que antes hacían la minería sin tanto protocolo y que el estado no llegaba a las regiones. Dice que es bueno que den empleo pero que va a pasar con los tradicionales. Además cuestiona qué va a pasar con los barequeros y resalta que les hace un llamado a los barequeros a organizarse para funcionar mejor.

- **Manuel Molina:**

Tiempo: 11:08 a.m. – 11:12 a.m.

Menciona que en el municipio hay mucha informalidad y hace un llamado a la población porque la economía está muy difícil y dice que cada uno de nosotros debe dar lo mejor y estar unidos y que entre todos podrían tener un título para que trabajen y salir adelante. Menciona el proyecto de la playa cascajal y el impacto que generará en las comunidades. Hace un llamado a la unión para que



el municipio salga adelante y que todos salgan beneficiados de estos nuevos títulos.

- **Jaime Luis Durán:**

Tiempo: 11:16 a.m. – 11:16 a.m.

Menciona la importancia de que las comunidades conozcan lo que hay en el territorio y menciona la importancia de otorgar títulos a la gente de la zona.

- **Leiver Colorado:**

Tiempo: 11:17a.m. – 11:21 a.m.

Concejal del municipio. Menciona que hay áreas donde no se pueden otorgar títulos mineros por estar superpuestos con Ley segunda y hace un llamado para que conjuntamente entre la alcaldía y la Gobernación hagan lo necesario para conseguir la desafectación del 40% del municipio que está en Ley Segunda. Resalta que este municipio desde su creación ha sido minero y que este tipo de restricciones frenan el desarrollo. Dice que se debe frenar la destrucción de la maquinaria porque los mineros no son criminales y les cuesta mucho esfuerzo adquirir los equipo para trabajar.

- **Mairon Chaverra:**

Tiempo: 11:21 a.m. – 11:25 a.m.

Habla de la propuesta **PEK-09341** que lo conocen como Playa Cascajal y dice que es patrimonio del municipio porque aunque allí hay extracción ocasional de materiales de playa no hay uso industrial y que este está en conflicto con el uso del suelo y que si entrega el título habría un problema social, además está en una zona prohibida de la cuenca baja del río Man y que esto también afectaría la economía del municipio porque todas las personas aprovechan este recurso sin que se cobre entonces es el municipio el que debería legalizarlo. Termina diciendo que esta es una playa de todos.

- **Fabricio Cheiner:**

Tiempo: 11:25 a.m. – 11:29 a.m.

Dice que la población no tiene conocimiento alguno de los proyectos mineros que se van a desarrollar ni quien los va a hacer ni el impacto para las comunidades. Dice que no se opone al desarrollo y que es bueno que lleguen empresas para dar empleo formal pero que la desinformación es mucha.

- **Álvaro Cheid:**

Tiempo: 11:29 a.m. – 11:33 a.m.



Dice que hay muchos interrogantes al respecto con el proyecto de la playa cascajal porque este sitio se utiliza para encuentros comunitarios, indaga sobre la suerte de las personas que adquirieron volquetas para trabajar allí y con la población que la tiene como sitio de esparcimiento.

- **Wilson Marín:**

Tiempo: 11:33 a.m. – 11:38 a.m.

Indaga sobre si esta audiencia reemplaza la consulta previa y revisión del tema de ley segunda para el municipio.

- **Wilmar Babilonis:**

Tiempo: 11:40 a.m. – 11:42 a.m.

Interviene sobre la propuesta de contrato en la playa cascajal y que esto va a afectar la economía del municipio porque se le va a aentregar el área a dos personas naturales, afectando con esto a toda la población y que si se va a otorgar, se debe tener en cuenta a los mineros aluviales y de veta que trabajan en este sector para que les permitan trabajar y exige el respeto de los derechos como ciudadanos.

- **Ferney Angulo:**

- Tiempo: 11:42 a.m. – 11:42 a.m.

Dice que con el otorgamiento de este título se desconoce un acuerdo del Consejo municipal que regula la extracción de playa.

- **Fabián Valdéz:**

Tiempo: 11:42 a.m. – 11: 44 a.m.

Su primer cuestionamiento es acerca del desacuerdo con la propuesta de la playa cascajal y pregunta cómo hacer para oponerse a este proyecto. Refiere también el tema de ser señalados como criminales.

- **Victor Pedraza:**

Tiempo: 11:44 a.m. – 11:49 a.m.

Refiere que el tema de la Ley segunda es una preocupación del bajo cauca y que hay que luchar por esta exclusión. Menciona que es representante de La Diamantina Gold Mines y que actualmente está legal porque tiene un subcontrato con Zara Holding y les dice a los mineros que si se puede. Continúa con el tema de la playa Cascajal y la preocupación del impacto social porque muchas personas se van a quedar sin trabajo porque ya no van a poder trabajar allí.

- **Carlos Ignacio Román:**

Tiempo: 11:49 a.m. – 11:51 a.m.



Dice que tiene preocupación con estas propuestas y sus extensiones entonces si piden áreas muy grandes, los mineros de la zona se queden sin nada.

- **Eddy Ochoa:**

Tiempo: 11:51 a.m. – 11:53 a.m.

Para Zaragoza es rentable la minería y se necesita la presencia en el territorio. Prosigue con el tema de la propuesta de la playa cascajal que beneficiaría a unos pocos porque actualmente los 36.000 habitantes del municipio se benefician de los materiales de allí. Actualmente no se cobra el material sino que se paga el transporte y que al adjudicarlo todos perderían este beneficio.

- **Emmanuel Muñetón:**

Tiempo: 11:54 a.m. – 11: a.m.

Representante de la propuesta de la playa Cascajal. Inicia diciendo que ya le están poniendo precio al material sin que el proyecto inicie. Les pide a los asistentes que trabajen juntos y que no se juzgue sin antes escuchar ya que el proyecto podría vincular a la misma gente que está diciendo que se va a quedar sin empleo.

Toma la palabra el personero municipal resaltando que su intervención pretende resaltar que estos espacios no se generan para tratar temas políticos y refiere a las personas que durante su intervención hicieron alguna anotación sobre el tema.

Continúa hablando de la licencia social de los proyectos y que es lo que se requiere para que los proyectos se puedan realizar. Si la comunidad se ha pronunciado sobre un tema específico es porque es un tema visible para la población y que en la audiencia no se presentó información específica de la playa cascajal que permita que la comunidad visualice el área que se otorgará y pide a la autoridad ser más específico y menciona que con seguridad si esta propuesta de la playa cascajal no hubiera estado en esta audiencia, no se tendría la asistencia que tenemos.

Aclara que esta audiencia efectivamente no reemplaza la consulta previa y dice que finalmente lo de esta propuesta afecta económicamente a las personas por el precio que pagarían por el mineral, pero actualmente están suponiendo el impacto social.

Toma la palabra la Directora de Titulación Minera retomando las inquietudes que planteó la comunidad. Inicia con el tema de la zona restringida delimitada por la Ley Segunda contándole a la comunidad de la mesa de trabajo entre la Gobernación, algunos municipios, Ministerio de Minas y Ministerio de Ambiente donde se avanza en la posibilidad de redelimitar esta zona, teniendo en cuenta la vocación de los municipios y los recursos naturales existentes.

Nota muchas inquietudes en la comunidad y falta de información, pero dice que la secretaría siempre ha estado de puertas abiertas para resolver dudas y aportar la información que requieran. Prosigue mencionando los requisitos para obtener un título minero y el licenciamiento ambiental y gestión social.

Hace referencia a los avances en formalización que tenemos en la zona, las devoluciones de área de Mineros S.A y de los 13 subcontratos que se tienen con Zara Holding. Habla de la convocatoria que se hizo para esta audiencia y que todo el mundo tenía la oportunidad



de participar previa inscripción. Dice que se compromete a revisar el área de la propuesta de la playa Cascajal y la concordancia con lo establecido por el PBOT del municipio. Adicionalmente, pide a los proponentes abrir un espacio con la comunidad donde se socialice el futuro proyecto. Habla de la minería de subsistencia y del acompañamiento que viene dando la Gobernación desde años atrás, dice que se podrá hacer un foro donde se explique ampliamente los procedimientos y les ofrece el acompañamiento desde la secretaría.

Finaliza la intervención de los participantes.

#### **7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 12:30 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

  
**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
Directora de Titulación Minera  
Gobernación de Antioquia

  
**JUANA OSSA ISAZA**  
Profesional Universitario  
Gobernación de Antioquia

